



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.077 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 674/2016, de fecha 29 de Septiembre de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 381/2016, de fecha 14 de Septiembre de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA DE MICROEMPRESA FAMILIAR, a nombre de **ROCIO ALEJANDRA JORQUERA TORREBLANCA**, con domicilio en Avenida Cachagua N° 324, local 1, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	ROCIO ALEJANDRA JORQUERA TORREBLANCA.
Rut N°	
Giro	COMIDA AL PASO/CAFÉ BOUTIQUE.
Rol. N°	21.342.
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE TRIBUTARIO 2016, PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

C: Patente Comercial



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTJ / SEC / ffd.-